

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 13 de diciembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy, son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 018-2022-MDP/A, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 293-2022-MDP/C, la cual regula de manera extraordinaria y excepcional la expedición de la constancia de posesión, visación de planos para los servicios básicos en el Distrito de Pachacámac.
- Ordenanza Municipal N° 017-2022/MDPN, norma que aprueba beneficios tributarios correspondientes al Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el 30 de diciembre de 2022 en el Distrito de Punta Negra.

Entre los principales beneficios tributarios, se encuentran los siguientes:

| Tributo | Año | Insoluto | Beneficios | Intereses y Reajustes |
|-----------------------|-------------------|----------|-------------------|-----------------------|
| | | | Gastos de Emisión | |
| Impuesto Predial | Todos | 0% | 100% | 100% |
| Arbitrios Municipales | 2022 | 40% | 100% | 100% |
| | 2021 | 50% | 100% | 100% |
| | 2020-2018 | 70% | 100% | 100% |
| | 2017 y anteriores | 95% | 100% | 100% |

Asimismo, se condonan los gastos y costas procesales producto de la cobranza coactiva, siempre y cuando se cancelen los tributos asociados al expediente coactivo que generó dichos gastos y costas.

- Decreto de Alcaldía N° 028-2022-MSB-A, norma que aprueba el “Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias de la Municipalidad Distrital de San Borja”.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.